



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

822

DECRETO DE PAGO N°  
QUILLON, Lunes 6 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

MORALES OROSTICA JUAN FRANCISCO

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): 68.400 R.U.T.:  
SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

LA SUMA DE: \$

SON CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014, (19 HORAS), POR EL SR. JUAN MORALES OROSTICA, (CONDUCTOR), ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA CHILEC CRECE CONTIGO AÑO/2014. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 13 EN EGRESO NRO. 400 DE FECHA 04/06/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO. PESOS M/L

CONTABILIZASE COMO SE INDICA. 1140515 Aplic Fondos Chile Crece Contigo 76.000

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21411 1110202	Retenciones Tributarias Banco Estado Fondos Externos			7.600	
				68.400	7636903-8 C-0
	TOTALES		76.000	76.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME